



Sello Cuarto, 10. mrs, Año de 1639

94 409

SELLO CUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL E SEISCIENTOS E TREINTA E NUEVE

althe

y q me torrecilla Rosello Vecino de la villa = digo que
 Despues de la muestra que como hizo da ego no torriopase
 El dia de los Reyes por la tarde se publico que has acaedome
 Primero que vendra todos los condenidos que sea se
 Registraran con sus armas y cauales con ciertos a per
 Juicio ^{nos} Por que no lo tengo ni ha uenida para con
 prarlo y sustentarlo, ya que tengo que uenir uo
 con mi persona y fuese a do corporae es muy poca y ha
 cauidad de deudas que estas y otros y en la opinion
 que antes fue mio feiomm. fue servir a sumo con
 mi persona es cada y paga con forme a lo que me enre y
 Posible = enpp a vmd mande auerme por el usa de
 en quanto a lo de horregistro de cauallio y que no sea
 ni sea en uenda contra mi El bando publicado de re
 que pido qd se desamm. Ette

Rosello
 Rosello

Donya lleonora au to rrouer to m d deid
 El que ree en nada que sea au de uer
 de en ree me su to m d

R

@sem
 Antomias de mera